



COQUIMATLÁN

II. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, párrafos 1, 2 fracciones I y II, 28 párrafo 4, 36 párrafos 1, 2, 3, fracciones I, II y III, 4, 45 párrafo 1 fracción VIII, 46 párrafo 1 fracción III, artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2 y demás aplicables de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima y los artículos 28, 32, 34 fracción I, 41 fracciones II y III del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima, me permito convocarlo a la **DECIMO OCTAVA** sesión extraordinaria del Comité de Compras con la finalidad de revisar y en su caso aprobar servicios.

Con apego a lo anterior se tendrá como único punto a desahogar en el procedimiento de **INVITACION RESTRINGIDA**, que se han iniciado tras las necesidades que tiene la dirección de Planeación Municipal a través de su titular el C. J. Inés Rosales Quintero, en la "**Suministro de 100 estufas ecológicas en varias localidades del municipio (especificadas en el acta de sesión extraordinaria de cabildo no. 32 celebrada el día viernes 13 de septiembre de 2019 en su anexo número VIII, "se aprueba reformar el programa operativo anual 2019, programa RAMO 33 FAISM")**).

Dicha sesión se llevará a cabo el día **VIERNES 18 de octubre** del presente año a las **13:00** horas en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, y en ese mismo acto llevar a cabo el proceso de fallo de licitación.

Esperando contar con su presencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Nota. - Me permito recordarle que en caso de ausencia justificada a la sesión favor de notificarle a su suplente de la misma.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ATENTAMENTE.

Coquimatlán, Col. A 17 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ.

MARTÍN ROLÓN MUNGUÍA

C.P. MARTÍN ROLÓN MUNGUÍA.





COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLÁN, COL.
18 OCT. 2019
09:48 hrs.
RECIBIDO
CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.**

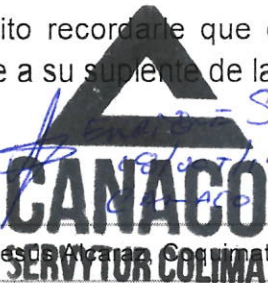
De conformidad con lo establecido por el artículo 27, párrafos 1, 2 fracciones I y II, 28 párrafo 4, 36 párrafos 1, 2, 3, fracciones I, II y III, 4, 45 párrafo 1 fracción VIII, 46 párrafo 1 fracción III, artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2 y demás aplicables de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima y los artículos 28, 32, 34 fracción I, 41 fracciones II y III del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima, me permito convocarlo a la **DECIMO OCTAVA** sesión extraordinaria del Comité de Compras con la finalidad de revisar y en su caso aprobar servicios.

Con apego a lo anterior se tendrá como único punto a desahogar en el procedimiento de **INVITACION RESTRINGIDA**, que se han iniciado tras las necesidades que tiene la dirección de Planeación Municipal a través de su titular el C. J. Inés Rosales Quintero, en la "**Suministro de 100 estufas ecológicas en varias localidades del municipio (especificadas en el acta de sesión extraordinaria de cabildo no. 32 celebrada el día viernes 13 de septiembre de 2019 en su anexo número VIII, "se aprueba reformar el programa operativo anual 2019, programa RAMO 33 FAISM")**).

Dicha sesión se llevará a cabo el día **VIERNES 18 de octubre** del presente año a las **13:00 horas** en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, y en ese mismo acto llevar a cabo el proceso de fallo de licitación.

Esperando contar con su presencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Nota. - Me permito recordarle que en caso de ausencia justificada a la sesión favor de notificarle a su suplente de la misma.



*Recibido
Adv. P. delgado
18/10/19
9:43 hrs
D.4. M. del Coquimatlán*

RNF

M. d. Rosario

*Recibido
[Signature]*

Alicia Contreras G.

*Recibido
E. P. [Signature]
17 OCT 2019*



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN

★ 18 OCT. 2019 ★

RECIBIDO

*Zerocida Pedrosa
M. [Signature]*

9./14.-

Lista asistencia de comité de compras para décimo octava sesión extraordinaria de comité con fecha VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2019.

CARGO	NOMBRE	
PRESIDENTE	LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS ✓	•
suplente	GUADALUPE MONSERRAT SILVA MOJICA	
SECRETARIO TEC.	C.P. MARTIN ROLON MUNGUIA	•
suplente	C. MANUEL MAGALLAN RINCON	
1ER VOCAL	ELMALUXIOLA JIMENEZ ZAMORA (SINDICO)	•
suplente	MA RTHA ELENA ALCALA MACIAS	
2DO VOCAL	DANIEL FLORES ORTEGA	
suplente	FRANCISCO LOPEZ PUENTE	
3ER VOCAL	HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ	•
suplente	VIRGINIA ESCAMILLA ALCARAZ	
4TO VOCAL	LEONOR ALCARAZ MANZO	•
suplente	ABEL CARDENAS GONZALEZ	
5TO VOCAL	ING. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ ✓	•
suplente	BAUDELIA HERNÁNDEZ CRUZ	
6TO VOCAL	MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ ✓	
suplente	C.P. MARIBEL RUIZ AMEZCUA	•
7MO Vocal	TITULAR DE LA CANACO DELEGACION COLIMA	
8VO VOCAL	TITULAR DE LA CANACINTRA DELEGACION COLIMA	
9NO VOCAL	TITULAR DE LA CMIC DELEGACION COLIMA	
10MO VOCAL	TERESA GUERRERO PADILLA	•
suplente	CARLOS CHAVIRA GEORGE	
11VO VOCAL	SALVADOR FUENTES PEDROZA ✓	•
suplente	ELISA DECENA MENDEZ	
CONTRALOR MUNICIPAL	LIC. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ ✓	•
suplente	LIC. CYNTHIA PATRICIA VINAJA URZÚA	
INTEGRANTE	JOSE MANUEL PEREZ MONTES (DIR. CAPACO)	•
INTEGRANTE	L.P. RENE NAVARRO CHÁVEZ (DIR. DIF)	•
INTEGRANTE	C. CAMELIA MONTES AYALA (DIRECTORA INSTITUTO DE LA MUJER)	•

19 Integrantes Comité



COQUIMATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, párrafos 1, 2 fracciones I y II 28 párrafo 4, 36 párrafos 1, 2, 3, fracciones I, II y III, 45 párrafo 1 fracción VIII, 46 párrafo 1 fracción III, artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2 y demás aplicables de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima y los artículos 28, 32, 34 fracción I, 41 fracciones II y III del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima, me permito convocarlo a la **DECIMO OCTAVA** sesión extraordinaria del Comité de Compras con la finalidad de revisar y en su caso aprobar servicios

Con apego a lo anterior se tendrá como único punto a desahogar en el procedimiento de **INVITACION RESTRINGIDA**, que se han iniciado tras las necesidades que tiene la dirección de Planeación Municipal a través de su titular el C. J. Inés Rosales Quintero, en la "**Suministro de 100 estufas ecológicas en varias localidades del municipio (especificadas en el acta de sesión extraordinaria de cabildo no. 32 celebrada el día viernes 13 de septiembre de 2019 en su anexo número VIII, "se aprueba reformar el programa operativo anual 2019, programa RAMO 33 FAISM")**).

Dicha sesión se llevará a cabo el día **VIERNES 18 de octubre** del presente año a las **13:00 horas** en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, y en ese mismo acto llevar a cabo el proceso de fallo de licitación.

Esperando contar con su presencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Nota. - Me permito recordarle que en caso de ausencia justificada a la sesión favor de notificarle a su suplente de la misma

Recabi 6:10
Benjamín Wago Ríos

Zenaida Pedraza

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

Recibido
18/10/2019



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

INVITACION: OMCOQUI-INVRES-02-RP-2019

Acta de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas.

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS LA CONVOCATORIA QUE EMITEN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OMCOQUI-INVRES-02-RP-2019.

Siendo las 13:10 horas (trece horas con diez minutos) el día 18 (dieciocho) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), ubicados en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal del H. ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, con domicilio en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, colima; reunidos en el comité municipal de compras y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas de la invitación restringida, numero **OMCOQUI-INVRES-02-RP-2019**, para la adquisición de estufas ecológicas ahorradoras de leña. De acuerdo a los artículos 27, párrafos 1, 2 fracciones I y II, 28 párrafo 4, 36 párrafos 1, 2, 3, fracciones I, II y III, 4, 45 párrafo 1 fracción VIII, 46 párrafo 1 fracción III, artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2 y demás aplicables de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, así como el numeral 11, 12 y 13, de las bases de la invitación restringida número **OMCOQUI-INVRES-02-RP-2019**.

Este acto fue presidido por el LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, como oficial mayor y en calidad de presidente del Comité, el C.P. MARTÍN ROLÓN MUNGUÍA, en su calidad de secretario técnico del comité, y los vocales LIC. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA en su calidad de síndico y presidenta de la comisión de Patrimonio municipal, la regidora LEONOR ALCARAZ MANZO, en su calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, el secretario del Ayuntamiento ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ, la suplente de la tesorera municipal C.P. MARIBEL RUIZ AMEZCUA, los regidores LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, ENF. TERESA GUERRERO PADILLA y el L.T.S. SALVADOR FUENTES PEDROZA como representantes de cada uno de los partidos políticos en el cabildo municipal, y el contralor municipal LIC. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ, estando también presente el director de CAPACO el C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, el suplente del director del DIF C. HUGO HERNANDEZ DECENA y la suplente de la directora del instituto municipal de la mujer la C. ADRIANA LIZETH PRECIADO GUTIERREZ, así como el director de planeación municipal, el C. J. INES ROSALES QUINTERO.

Acorde al artículo 36 numeral 3 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, el comité

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including the name 'Hugo Hernandez D']



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

determina que las partes en sus proposiciones la propuesta técnica y económica será firmadas por el representante de los licitantes.

El presidente del comité, dio inicio al mismo señalando que precio al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuó el registro de participación conformidad a lo especificado en el artículo 36 numeral 3 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, así como lo dispuesto en el punto 3 de las bases de la invitación restringida que nos ocupa, en donde se especifica que la fecha límite de entrega de las propuestas tanto técnicas como económicas en las especificaciones señaladas en las bases es el día 16 de octubre del 2019 a las 15:00 horas, dando de tolerancia 10 minutos, una vez concluido el periodo para la recepción, no se recibirá propuesta alguna, recibieron en tiempo y forma de manera presencial los sobres de propuestas de las empresas:

NO.	Participantes	Fecha de recepción	Hora de recepción
1	METALES RECICLABLES DE QUERETARO S.A. DE C.V.	14 DE OCTUBRE DE 2019	11:15 HORAS
2	COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V.	15 DE OCTUBRE DE 2019	12:00 HORAS
3	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	15 DE OCTUBRE DE 2019	13:00 HORAS

PRIMERA ETAPA: "REQUISITOS PARA LA ACEPTACION DE LA PROPUESTA".

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de la documentación, presentada por los participantes mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, en cuanto al punto número 4 "Propuesta técnica y económica:", de conformidad con lo siguiente:

"El idioma en que deberán presentarse las propuestas, serán en español. El participante deberá entregar su propuesta en UN solo sobre cerrado e identificado."

Por lo que se hace constar, quienes de los participantes cumplieron o no con los requisitos expresados anteriormente, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con un "x" los que no cumplen y con una "✓" los que cumplen, siendo los resultados siguientes:



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Proveedores	Cumple	No cumple
METALES RECICLABLES DE QUERETARO S.A. DE C.V.	✓	
COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V.	✓	
MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	✓	

SEGUNDA ETAPA: FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión CUALITATIVAMENTE de la documentación, presentadas por los invitados mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la invitación que nos ocupa, en cuanto al punto número 4.- **Presentación de propuestas:**

"Propuesta técnica y económica:

Los documentos que integren la propuesta técnica y económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

Al frente: Nombre del proceso de adquisición, propuesta técnica, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Al reverso: Municipio de Coquimatlán, Col."

Por lo que se hace constar, quienes de los participantes cumplieron o no con los requisitos expresados anteriormente, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con un "x" los que no cumplen y con una "✓" los que cumplen, siendo los resultados siguientes:



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

PROVEEDORES	METALES RECICLABLES DE QUERETARO S.A. DE C.V.		METALES RECICLABLES DE QUERETARO S.A. DE C.V.		METALES RECICLABLES DE QUERETARO S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<i>Al frente: Nombre del proceso de adquisición, propuesta técnica, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.</i>	✓		✓		✓	
<i>Al reverso: Municipio de Coquimatlán, Col."</i>	✓		✓		✓	

TERCERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Por lo que una vez verificada la documentación legal se procederá con su evaluación detallada. Asimismo, se continuo con la rúbrica de las propuestas presentadas por el representante del órgano interno de control presente y por el proveedor designado, se describe a continuación lo solicitado a los licitantes conforme lo siguiente:



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Propuesta técnica

PT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomara los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante hacienda y crédito público y copia de cedula fiscal. Copia de acta constitutiva (**personas morales**).

PT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de nacionalidad mexicana.

PT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (personas morales).

PT-4.- Copia de identificación oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

PT-5.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en este apartado deberá de anexar copia de la opinión en sentido **POSITIVO** del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

PT-6.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

PT-7.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

PT-8.- Curriculum de la empresa y del personal técnico que realizara el servicio. El personal propuesto deberá de tener experiencia en proyectos de lo solicitado, es indispensable que cuente con conocimientos en lo requerido y proyectos similares, así como la implementación del mismo.

Por lo que se hace constar, quienes de los participantes cumplieron o no con los requisitos expresados anteriormente, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con un "x" los que no cumplen y con una "✓" los que cumplen, siendo los resultados siguientes:



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Propuesta técnica	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		METALES RECICLACLES DE QUERETARO S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
PT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser persona física tomara los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante hacienda y crédito público y copia de cedula fiscal. Copia de acta constitutiva (personas morales).	✓		✓		✓	
PT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de nacionalidad mexicana.	✓		✓		✓	
PT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (personas morales).	✓		✓		✓	
PT-4.- Copia de identificación oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.	✓		✓		✓	
PT-5.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en este apartado deberá de anexar copia de la opinión en sentido POSITIVO del	✓		✓		✓	

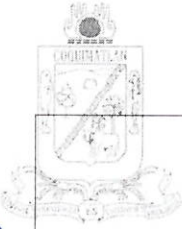


COQUIMATLÁN

cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.	H. AYUNTAMIENTO 2018-2021	
PT-6.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.	✓	✓
PT-7.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	✓	✓
PT-8.- Curriculum de la empresa y del personal técnico que realizara el servicio. El personal propuesto deberá de tener experiencia en proyectos de lo solicitado, es indispensable que cuente con conocimientos en lo requerido y proyectos similares, así como la implementación del mismo.	✓	✓

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CUARTA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Por lo que una vez verificada la documentación legal se procederá con su evaluación detallada. Asimismo, se continuo con la rúbrica de las propuestas presentadas por el representante del órgano interno de control presente y por el proveedor designado, se describe a continuación lo solicitado a los licitantes conforme lo siguiente:

Propuesta económica
PE-1.- La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que se puedan provocar confusión.
PE-2.- Carta compromiso de conformidad con las condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato, se realizará un solo pago, <u>cinco días después de la entrega material</u> del servicio adquirido.
PE-3.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

Del anterior cuadro se hace la aclaración que dentro de la convocatoria que se envió a los participantes en el punto **PE-2.-** se describía "Carta compromiso de conformidad con las condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato, se realizará un solo pago, mediante cheque nominativo cinco días después la firma del contrato del servicio adquirido."

Por lo cual se hizo la corrección y se comunico a los proveedores el día de esta sesión para que quedara de la siguiente forma: **PE-2.-** Carta compromiso de conformidad con las condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato, se realizará un solo pago, cinco días después de la entrega material del servicio adquirido.

De lo anterior pues, también es importante comentar que dentro de la adjudicación del servicio al ganador deberá acatar esta especificación, mediante el acuerdo que manifestó por esta aclaración, donde deberá de corregir el escrito pertinente a este punto.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Por lo que se hace constar, quienes de los participantes cumplieron o no con los requisitos expresados anteriormente, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con un "x" los que no cumplen y con una "✓" los que cumplen, siendo los resultados siguientes:

Propuesta económica	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		METALES RECICLACLES DE QUERETARO S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
PE-1.- La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que se puedan provocar confusión.	✓		✓		✓	
PE-2.- Carta compromiso de conformidad con las condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato, se realizará un solo pago, <u>cinco días después de la entrega material</u> del servicio adquirido.	✓		✓		✓	
PE-3.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.	✓		✓		✓	

QUINTA ETAPA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL INVITADO PROVEEDOR PARA EL SERVICIO

Derivado a la evaluación de todos y cada uno de los documentos, y al todos cumplir con las especificaciones técnicas y económicas se procede a analizar el costo neto del servicio a contratar por lo que el techo presupuestario para la contratación que



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

se especifica en el anexo VIII de la sesión extraordinaria de cabildo NO. 32 celebrada el día viernes 13 de septiembre de 2019 el cual en total es de \$353,800.00 (trescientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos con 00/100 MN).

De lo anterior pues se describe en el siguiente cuadro el cumplimiento del presupuesto destinado a este servicio, ya que algunos proveedores sobre pasan el techo presupuestario por lo cual no se eligieron para esta adjudicación.

proveedores	Precio neto	Adjudicación o ganador
METALES RECICLABLES DE QUERETARO S.A. DE C.V.	\$360,000.20	
COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V.	\$354,999.44	
MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$349,999.84	✓

De esta forma queda adjudicado dicho servicio para el proveedor MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., con un valor total de \$349,999.84 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 84/100 MN) aprobando por unanimidad todos los presentes de este comité.

Es así que para efectos de la notificación y en términos del artículo 36 numeral 3 fracción III de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., la información también estará disponible en la pagina de internet oficial de la entidad <http://coquimatlan.gob.mx/>.

De esta forma sin nada más que agregar se da por terminada la sesión pasando a la clausura de la misma siendo las 14:35 horas del día de su fecha.

Atentamente.

El secretario técnico del comité
C.P. MARTIN ROLON MUNGUIA

LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS
Oficial mayor y presidente del Comité



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

LIC. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
Síndico y presidenta de la comisión de Patrimonio municipal

C. LEONOR ALCARAZ MANZO
Regidora y presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal

supl.te. C.P. MARIBEL RUIZ AMEZCUA
Tesorera municipal

LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
Regidor representante del PVEM en el cabildo municipal

LIC. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ
Contralor municipal

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
Director de CAPACO

C.P.M



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

supl.te HUGO HERNANDEZ DECENA
Director de DIF Municipal

Adriana Lizeth Preciado Gutierrez
supl.te ADRIANA LIZETH PRECIADO GUTIERREZ
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Enf. Teresa Guerrero Padilla
ENF. TERESA GUERRERO PADILLA
Regidor representante del PAN en el cabildo municipal

L.T.S. Salvador Fuentes Pedroza
L.T.S. SALCADOR FUENTES PEDROZA
Regidor representante del PNA en el cabildo municipal

Ing. Roberto Navarro Lopez
ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ
secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán



COQUIMATLÁN

EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

OFICIO NO. O.M./313/2019

INVITACION: OMCOQUI-INVRES-02-RP-2019

JAVIER RAMOS SANCHEZ.
METALES RECICLACLES DE
QUERETARO S.A. DE C.V.

PRESENTE. -

En cumplimiento al artículo 26 fracción II, 40, 42, 46 párrafo 1 fracción III y el artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima, el h, ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, Colima, por conducto de la oficialía mayor le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida para la adquisición de:

Suministro de 100 estufas ecológicas en varias localidades del municipio (especificadas en el acta de sesión extraordinaria de cabildo no. 32 celebrada el día viernes 13 de septiembre de 2019 en su anexo número VIII, "se aprueba reformar el programa operativo anual 2019, programa RAMO 33 FAISM").

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

Bases:

1.- Calendario de etapas:

Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo de la invitación restringida en sesión de comité.	Firma del contrato
<u>Presentación de propuestas:</u> del día 10 de octubre del 2019 al 16 de octubre del 2019. <u>Apertura de propuestas:</u> 17 de octubre del 2019	18 de octubre de 2019	Lunes 21 de octubre 2019

LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO.

Las etapas de este proceso de contratación se llevarán a cabo en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400.

2.- Los servicios serán adjudicados a un solo invitado.

3.- La inconformidad deberá de presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la dirección de oficialía mayor del municipio de Coquimatlán.

4.- Presentación de propuestas: El idioma en que deberán presentarse las propuestas, serán en español. El participante deberá entregar su propuesta en UN solo sobre cerrado e identificado.

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

OFICIO NO. O.M./313/2019

INVITACION: OMCOQUI-INVRES-02-RP-2019

**TARCICIO GRANADOS MENDOZA.
COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V.**

PRESENTE. -

En cumplimiento al artículo 26 fracción II, 40, 42, 46 párrafo 1 fracción III y el artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima, el h, ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, Colima, por conducto de la oficialía mayor le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida para la adquisición de:

Suministro de 100 estufas ecológicas en varias localidades del municipio (especificadas en el acta de sesión extraordinaria de cabildo no. 32 celebrada el día viernes 13 de septiembre de 2019 en su anexo número VIII, "se aprueba reformar el programa operativo anual 2019, programa RAMO 33 FAISM").

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

Bases:

1.- Calendario de etapas:

Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo de la invitación restringida en sesión de comité.	Firma del contrato
<u>Presentación de propuestas:</u> del día 10 de octubre del 2019 al 16 de octubre del 2019. <u>Apertura de propuestas:</u> 17 de octubre del 2019	18 de octubre de 2019	Lunes 21 de octubre 2019

LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO.

Las etapas de este proceso de contratación se llevarán a cabo en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400.

2.- Los servicios serán adjudicados a un solo invitado.

3.- La inconformidad deberá de presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la dirección de oficialía mayor del municipio de Coquimatlán.

4.- Presentación de propuestas: El idioma en que deberán presentarse las propuestas, serán en español. El participante deberá entregar su propuesta en UN solo sobre cerrado e identificado.

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

II. AYUNTAMIENTO 2019-2021

OFICIO NO. O.M./313/2019
INVITACION: OMCOQUI-INVRES-02-RP-2019

**ARSENIO DE JESUS ORTIZ RODRIGUEZ.
MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**

PRESENTE. -

En cumplimiento al artículo 26 fracción II, 40, 42, 46 párrafo 1 fracción III y el artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima, el h, ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, Colima, por conducto de la oficialía mayor le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida para la adquisición de:

Suministro de 100 estufas ecológicas en varias localidades del municipio (especificadas en el acta de sesión extraordinaria de cabildo no. 32 celebrada el día viernes 13 de septiembre de 2019 en su anexo número VIII, "se aprueba reformar el programa operativo anual 2019, programa RAMO 33 FAISM").

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

Bases:

1.- Calendario de etapas:

Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo de la invitación restringida en sesión de comité.	Firma del contrato
<u>Presentación de propuestas:</u> del día 10 de octubre del 2019 al 16 de octubre del 2019. <u>Apertura de propuestas:</u> 17 de octubre del 2019	18 de octubre de 2019	Lunes 21 de octubre 2019

LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO.

Las etapas de este proceso de contratación se llevarán a cabo en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400.

2.- Los servicios serán adjudicados a un solo invitado.

3.- La inconformidad deberá de presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la dirección de oficialía mayor del municipio de Coquimatlán.

4.- Presentación de propuestas: El idioma en que deberán presentarse las propuestas, serán en español. El participante deberá entregar su propuesta en UN solo sobre cerrado e identificado.

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

<p>PT-5.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en este apartado deberá de anexar copia de la opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.</p>	/		/	/	/	✓	
<p>PT-6.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.</p>	/		/			✓	
<p>PT-7.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p>	/		/			✓	
<p>PT-8.- Currículum de la empresa y del personal técnico que realizará el servicio. El personal propuesto deberá de tener experiencia en proyectos de lo solicitado, es indispensable que cuente con conocimientos en lo requerido y proyectos similares, así como la implementación del mismo.</p>	/		/			✓	

Propuesta económica	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		METALES RECICLABLES DE QUERETARO S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<u>PE-1.-</u> La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que se puedan provocar confusión.	✓		✓		✓	
<u>PE-2.-</u> Carta compromiso de conformidad con las condiciones de pago: no se otorgará anticipo a la firma del contrato. Se realizarán 1 solo pago, (mediante cheque nominativo) cinco días después de la firma del contrato.	✓		✓		✓	
<u>PE-3.-</u> Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.	✓		✓		✓	